

BASES LEGALES – SORTEO CAMPAÑA VERANO TIEN 21

1 - ORGANIZADOR

Grupo de Electrodomésticos Asociados, S.L., con Domicilio Social en Pol. Ind. Camposol II- Naves 4-5-7, CP: 30006 Puente Tocinos (Murcia) España.

CIF: B30234116, tiene previsto realizar un sorteo exclusivo para usuarios mayores de edad residentes en España, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2 – DURACIÓN Y FECHA DEL SORTEO

Sorteo de Julio:

El plazo de participación en este sorteo comenzará el jueves 1 de julio de 2021 y finalizará a las 23:59h del jueves 29 de julio del 2021.

La duración del sorteo puede variar, la empresa organizadora se reserva el derecho a poder modificar las fechas del concurso.

El sorteo se realizará en los días posteriores al cierre de participación, en concreto, el viernes 30 de junio.

El ganador oficial y los ganadores suplentes se darán a conocer tras el sorteo.

3 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean **mayores de 18 años residentes en Molina de Segura o Alhama de Murcia (Murcia)**.
- Dejen su comentario con el hashtag establecido.
- Dejen su comentario mencionando a dos cuentas como mínimo en la publicación del sorteo en Instagram
- Sean seguidores de perfil en Instagram.
- Los participantes **podrán participar tantas veces como quieran** en la presente promoción.
- Se encuentran exentos de participación tanto la entidad organizadora del sorteo como sus familiares.

4 – MECÁNICA DEL SORTEO

La mecánica del sorteo consistirá en:

Los usuarios participantes en el sorteo, deberán estar previamente registrados en la red social de Instagram y ser seguidores del perfil de Tien 21 Grudesa, donde se encuentra el sorteo activo.

El participante (seguidor de Tien 21), podrá participar tantas veces como comentarios deje en la publicación del sorteo.

5 – PREMIO

Se sortea una vitrina marca Svan junto con lote de botes de cervezas. El valor del premio es de 239€.

CONDICIONES DEL PREMIO:

El ganador oficial del sorteo recibirá una notificación a través de redes sociales.

El ganador del sorteo, tendrá que recoger el premio en los establecimientos de Tien 21 (Molina o Alhama).

No se permitirá su devolución, ni se hará entrega en efectivo de la devolución del importe del premio.

6 – GANADOR/A

Para elegir al ganador/a oficial se utilizarán plataformas como Easypromos y derivados que automaticen el proceso. Su resolución, será informada posteriormente, a través de Redes.

Se extraerá 1 ganador/a oficial y hasta un total de 2 ganadores suplentes.

La aceptación del premio por el ganador, supondrá la aceptación de las condiciones recogidas en las bases.

El envío del premio, es personal e intransferible, no pudiéndose realizar a nombre de una persona distinta al premiado.

7 – CAMBIOS

Tien 21, se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

8 – CONTACTO CON EL GANADOR

El ganador/a será avisado mediante redes sociales a modo de mensaje directo. Se realizarán dos intentos, en el intervalo de una semana. En el caso de no lograr contactar, se comunicará con el segundo premiado.

Posteriormente, se le informará de las condiciones establecidas a tener en cuenta.

En caso de que no se logre establecer conexión con el ganador/a oficial, en el plazo acordado con el organizador el premio, pasará por estricto orden de nombramiento a los ganadores suplentes.

Si no se contacta con ninguno de los ganadores, se volverá a repetir el sorteo.

9 – DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

10 – LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Murcia.